REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN SECPLAC

CONCÓN, 2 6 MAR 2021

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO Nº 663

VISTOS:

- a) El Decreto N°117 de fecha 22 de enero de 2021, que Aprueba las Bases Administrativas y los Formularios Anexos, Las Bases Administrativas Especiales y las Bases Técnicas elaborados por la Secplac del proyecto denominado: "CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL CONCONCITO".
- b) El Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de octubre de 2020, que Aprueba las Bases Administrativas Generales transcritas en dicho Decreto.
- c) Decreto N°1989 del 21 de octubre de 2020 que aprueba Convenio de Transferencia de Fondos para la Ejecución de Obras, suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la I. Municipalidad de Concón, de fecha 26 de junio de 2020.
- d) El Ord.N°40 de fecha 15 de febrero de 2021, que indica los acuerdos adoptados en el Concejo Municipal Ordinario N°05 de fecha 17 de febrero de 2021, donde se aprueba la autorización para la suscripción del contráto.
- e) La ficha de Licitación Pública denominada "CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL CONCONCITO" ID Nº 2597-3-LQ21
- f) El Ord.N°47 de fecha 11 de febrero de 2021, de Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que contiene las consultas, respuestas formuladas a la licitación pública denominada "CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL CONCONCITO" ID N° 2597-3-LQ21, y que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl y forman parte integrante de esta Licitación Pública.
- g) El acta de apertura electrónica ID N°2597-3-LQ21 que consigna la participación de cuatro ofertas dos rechazadas y dos aceptadas en el Acto de Apertura realizado a través del portal www.mercadopublico.cl.
- h) El Acta de Evaluación de fecha 15 de marzo de 2021, en que la Comisión de Evaluación de la Licitación recomienda al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta pública "CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL CONCONCITO" ID N° 2597-3-LQ21, a la empresa CONSTRUCTORA PEDRO AGUILERA E.I.R.L.- rut 76.086.233-9, por un monto de \$142.046.663.- valor neto, es decir \$169.035.529 IVA incluido y un plazo de ejecución de 105 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.
- i) La providencia Alcaldicia estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- j) La Ley N°18.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- k) El Decreto N°250, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- I) La Ley N°20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.

m) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. ADJUDÍQUESE la propuesta pública "CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL CONCONCITO" ID N° 2597-3-LQ21, a la empresa CONSTRUCTORA PEDRO AGUILERA E.I.R.L.- rut 76.086.233-9, por un monto de \$142.046.663.- valor neto, es decir \$169.035.529 IVA incluido y un plazo de ejecución de 105 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.
- 2. PUBLÍQUESE este Decreto en el portal www.mercadopublico.cl
- 3. SUSCRÍBASE el contrato correspondiente a través de la dirección de Asesoría Jurídica.
- 4. DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MÁRIALICIANA ESPIN

SRG/MCG/mcg.

<u>Distribución:</u>

- 1. \ Secretaría Municipal
- 2. Control
- 3. Asesoría Jurídica
- 4. DAF
- 5. Contabilidad y Presupuesto DAEM
- 6. DAEM
- 7. **DOM**
- 8. Secplac (64)
- 9. Carpeta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisado

